Fundarte

Convertimos tus ideas en grandes acontecimientos

CERTIFICADO CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - PEP-

Yo, LINA MARIA CUERVO CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 43.541.557 expedida en Medellín, actuando como representante legal de FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA - FUNDARTE con NIT 811.039.999-3, certifico bajo la gravedad de juramento que ni el suscrito, ni los miembros de la junta directiva o cualquier otro sujeto que por estatutos se considere administrador, según los artículos 22, 26 y 27 de la ley 222 de 1995, nos encontramos considerados como personas expuestas políticamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.4.2.3 del Decreto 1674 de 2016 que establece: "(…) durante el periodo en que ocupen sus cargos y durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, se considerarán como Personas Expuestas Políticamente -PEP- las siguientes;

1. Presidente de la República, vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros y viceministros.

2. Secretarios Generales, Tesoreros, directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias

3. Presidentes, directores, Gerentes, secretarios generales, Tesoreros, directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.

4. Superintendentes y Superintendentes delegados.

5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, e Inspectores de la Policía Nacional.

6. Gobernadores, alcaldes, Diputados, concejales, Tesoreros, directores Financieros y secretarios generales de i) gobernaciones, ii) alcaldías, iii) concejos municipales y distritales y iv) asambleas departamentales.

7. Senadores, Representantes a la Cámara, secretarios generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.

Teléfono: (034) 3205760
Correo: contacto@fundarte.co
Carrera 48 B # 15 S - 51
www.fundarte.co

Fundarte

Convertimos tus ideas en grandes acontecimientos

8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.

9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.

10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y consejeros de Tribunales y Altas Cortes, jueces de la república, fiscal general de la Nación, Vice Fiscal General de la Nación, director de fiscalías nacionales, director nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.
12. Contralor General de la República, Vice contralor, Contralores delegados, Contralores territoriales, Contador, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores delegados, Defensor del Pueblo, Vice Defensor del Pueblo, Defensores delegados y Auditor General de la República.

13. *Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores delegados.*

14. *Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.*

15. *Los directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.*

Ciudad, Distrito de Medellín mayo 10 de 2024

Lina María Cuervo C.

Firma del representante legal:
Nombre: LINA MARIA CUERVO CARDONA
C.C.: **C.C:** 43.541.557
REPRESENTANTE LEGAL